



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE
LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
PARA PARTICIPAR EN LA IV EDICIÓN DEL PROGRAMA CAMPUS RURAL, PRÁCTICAS
UNIVERSITARIAS EN ENTORNOS RURALES, PARA EL CURSO 2024/2025**

1.- OBJETO

El programa Campus Rural es una iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante MITERD), en colaboración con el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), que permitirá a las personas universitarias, de cualquier titulación oficial, que puedan llevar a cabo prácticas académicas externas en entornos rurales o en zonas rurales con problemas de despoblación, favoreciendo el crecimiento económico de estos territorios, con arreglo a las condiciones que se establecen en esta convocatoria.

2.- REQUISITOS DEL ESTUDIANTE

- Estar matriculado en la Universidad de Almería, en el curso 2024/2025, en estudios de grado o máster, cuya titulación figure entre las descritas en las ofertas de prácticas y aparecen en el anexo a esta convocatoria.
- Haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviere cursando. En el caso de enseñanzas de máster, bastará con la acreditación de la matriculación en el curso correspondiente de comienzo de las prácticas.
- Estar registrado en la plataforma ÍCARO como demandante del programa Campus Rural.
- Manifiestar estar dispuesto a residir en el lugar donde se realice la práctica. En casos especiales, se podrá acordar excepciones cuando existan causas objetivas que así lo justifiquen.
- No haber realizado prácticas con una duración igual o superior a lo establecido en la normativa de prácticas de la Universidad de Almería para la titulación en la que se ofertan las mismas.
- No estar en disposición de solicitud del título en el momento de iniciar la práctica.
- No haber resultado beneficiario/a de bolsa o ayuda económica al amparo de anteriores convocatorias del Programa. Excepcionalmente, si existen vacantes disponibles, se podrán becar a estudiantes de otras ediciones, que por su perfil requieren de otro periodo de prácticas para un óptimo desarrollo de sus competencias profesionales, siempre que sea justificado por la propia universidad.
- No mantener con la entidad colaboradora relación laboral o contractual de ningún tipo, ni mantener relación familiar directa.
- Poseer nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, o que sea nacional de un país extracomunitario con permiso de residencia vigente en España en el momento de incorporarse a la empresa y manteniendo esta condición hasta la conclusión de las prácticas.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.0B

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez			Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B		PÁGINA	1/15



7348-7744-3651P354A-644B



3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS

3.1.- Número de puestos convocados: se concederán ayudas para un máximo de 80 meses.

3.2.- Duración: las prácticas tendrán una duración mínima de tres meses y máxima de cinco meses para cada persona participante. La fecha límite de finalización será el 31 de octubre de 2025.

3.3.- Cuantía: la Universidad de Almería transferirá a la persona beneficiaria en prácticas la cuantía de 1.000,00 € por mes, mediante transferencia bancaria, a la cuenta facilitada por dicha persona y cumplirá las obligaciones existentes en materia de Seguridad Social, tributarias o de cualquier otra naturaleza relacionada con el cumplimiento de los requerimientos legales, asumiendo el coste de la cuota patronal por persona y mes. Esta cuantía es financiada por el MITERD.

3.4.- Entidades donde se realizarán las prácticas: serán entidades cuyas dependencias o actividades estén ubicadas en zonas con riesgo de despoblación, ya se trate de ayuntamientos, mancomunidades y otros organismos públicos, así como empresas, asociaciones, Cámaras de Comercio y fundaciones sin ánimo de lucro cuya actividad se desarrolle en dichos territorios. Tendrán preferencia las prácticas que se realicen en una provincia distinta a la de Almería.

4.- INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA CAMPUS RURAL

4.1.- Procedimiento de inscripción: el estudiantado interesado en participar en el programa realizará su inscripción en la plataforma ICARO en el programa CAMPUS RURAL.

4.2.- Plazo de inscripción: El plazo de inscripción estará abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:59 h del **21 de mayo**.

5.- SELECCIÓN

El proceso de selección consta de las siguientes fases:

- Fase de admisión:** finalizado el plazo de inscripción, se publicará la relación provisional de personas admitidas y excluidas conforme a los requisitos establecidos en el punto 2. Se concederá un plazo de alegaciones o subsanación tras el cual se publicará la relación definitiva de personas admitidas, que serán las que participen en el proceso de selección.
- Fase de asignación:** la asignación de plazas se hará atendiendo al siguiente baremo en el que se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de selección**:
 - La nota media del expediente académico, con 2 decimales, a fecha 28 de febrero de 2025. En el caso de Máster se tendrá en cuenta la nota del grado con el que se accede.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.0B

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	2/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

- En caso de igual nota media, se tendrá en cuenta el mayor número de créditos superados en esa fecha.
- No haber sido persona beneficiaria en ediciones anteriores de esta ayuda, salvo casos excepcionales autorizados por la Universidad de Almería.
- Que la persona beneficiaria realice la práctica en una provincia diferente a la de donde cursa sus estudios.
- La participación del estudiantado en actividades extraacadémicas que mejoran su empleabilidad.

Proceso:

Publicada la resolución definitiva de personas admitidas y excluidas, el estudiantado admitido seleccionará las ofertas en las que está interesado y las ordenará por preferencias a través de la plataforma ICARO, en el periodo que se comunique en la resolución mencionada. Podrán elegir hasta un máximo de 8 ofertas.

Finalizado el periodo de elección, se realizará la publicación de la relación provisional de plazas adjudicadas a las personas participantes. La publicación se realizará a través de la web del Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales, <http://www.ual.es/empleo/practicas>, y se notificará a los interesados a través de email. A continuación, se abrirá el plazo de alegaciones de 3 días.

La selección de las entidades que finalmente reciban algún estudiante en prácticas vendrá determinada por el orden de prelación establecido para la asignación de estudiantes. El orden de prelación se realizará según el procedimiento establecido para las prácticas académicas externas curriculares de la Universidad de Almería.

Si a un/a estudiante se le asigna la entidad que ha seleccionado en primer lugar, ya no puede cambiar a la segunda opción elegida y así sucesivamente.

Si un/una estudiante renuncia a la asignación no tiene posibilidad de que se le asigne otra entidad y la entidad pasa de nuevo al listado de entidades pendientes de asignación de personas beneficiarias.

Finalizado el plazo de alegaciones, se publicará la relación definitiva de plazas adjudicadas y suplentes, para el caso de renuncia u otras circunstancias, en la web del Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales y se comunicará por email a los interesados.

Publicada la resolución definitiva, se comunicarán las renunciaciones y se realizarán las aceptaciones. Si se produce la renuncia a la práctica, una vez ha sido aceptada, por cualquier motivo, no podrá elegir otra práctica.

En ningún caso se podrá superar el número de meses convocado.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.0B

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	3/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección, creada al efecto, que tendrá la siguiente composición:

- Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales, que actuará como presidente o persona en quien delegue.
- Directora del Secretariado de Empleabilidad y Prácticas, que actuará como vocal o persona en quien delegue.
- Jefa de Sección de Empleabilidad y Prácticas, que actuará como vocal.
- Jefe de Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales, que actuará como secretario o persona en quien delegue.

7.- DERECHOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Cada persona beneficiaria tendrá derecho a:

- Una prestación económica de 1.000,00 euros/mes (bruto) realizado de prácticas.
- La Universidad será la encargada de cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad Social y demás obligaciones fiscales previstas en la normativa vigente en cada momento, según Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, o cualquier otra normativa de carácter general que la complemente, modifique o sustituya.
- A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por el gestor de prácticas de la Universidad y un tutor en la entidad colaboradora.
- A la evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- A conciliar, en el caso de estudiantado con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes convenios de cooperación educativa suscritos por la Universidad de Almería y la entidad colaboradora.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	4/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

8.-OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Cada persona beneficiaria tendrá obligación de:

- Cumplir con las obligaciones de carácter general establecidas para el estudiantado en la Normativa de Prácticas Académicas Externas aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 22 de junio de 2016 y modificada parcialmente por el Consejo de Gobierno el 22 de junio de 2017 y el 10 de junio de 2022.
- La persona beneficiaria deberá incorporarse a la entidad participante en la fecha acordada, cumpliendo el horario previsto en el proyecto formativo y respetando las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma, cumpliendo con diligencia las actividades acordadas con la entidad participante.
- Las prácticas se realizarán durante el año natural, en los plazos y duración establecidos en la oferta de prácticas.
- La persona beneficiaria deberá residir en el mismo municipio en el que se realice las prácticas o en municipios de similares características al municipio de realización de la práctica, con el visto bueno de la Universidad de Almería, para lo que firmará una declaración responsable.
- La persona beneficiaria deberá realizar una memoria final de prácticas, que contenga los apartados recogidos en el anexo II, acompañado a esta convocatoria.
- La persona beneficiaria guardará confidencialidad en relación con la información interna de la entidad participante y secreto profesional sobre sus actividades durante su estancia y finalizada ésta y mostrará, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad, salvaguardando el buen nombre de la Universidad de Almería.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes convenios de cooperación educativa suscrito por la Universidad de Almería y la entidad colaboradora.

9.- OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Las entidades participantes estarán obligadas a:

- Velar por el normal desarrollo de las prácticas, garantizando la posibilidad de asistencia a pruebas finales de evaluación que se realicen durante el periodo de realización de las prácticas.
- La persona tutora asignada por la entidad participante hará un seguimiento y evaluación de las prácticas, y guardará confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad de tutorización.
- Se informará al Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales, de la Universidad de Almería, de las posibles incidencias surgidas y garantizará, en su caso, los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.0B

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	5/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

- Nombrar a un/a tutor/a que se encargue de garantizar el proceso formativo de la persona beneficiaria en la entidad.
- Facilitar al gestor designado por la Universidad el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- Proporcionar a la persona beneficiaria los medios materiales indispensables para el desarrollo de las prácticas.
- Garantizar la formación complementaria que precise la persona beneficiaria para realizar las prácticas, entre otras, las condiciones de seguridad e higiene y sobre las medidas de prevención a adoptar en las instalaciones donde se van a desarrollar las prácticas.
- Cumplimentar un informe y encuesta final de prácticas por cada persona beneficiaria, una vez finalizado el período de prácticas.

10.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Se considera necesario el estricto cumplimiento de unos principios y valores éticos que garanticen que las prácticas sean una experiencia positiva y enriquecedora tanto para los estudiantes como para las entidades que los acogen.

El código ético propuesto por el MITERD para su asunción por parte de las entidades oferentes de prácticas y estudiantado es el siguiente:

No discriminación: Tratar a todos los estudiantes por igual sin discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad u otras características personales.

Respeto: Tratar a todos los estudiantes con respeto, sin tolerar comportamientos inadecuados, acoso sexual, laboral o de otro tipo, ni agresiones de cualquier tipo como pudieran ser de carácter verbal, físico o sexual.

Ambiente de trabajo seguro y saludable: Garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, cumpliendo con todas las normativas de seguridad y salud laboral.

Confidencialidad: Respetar la privacidad y confidencialidad de la información personal y académica del estudiante.

Transparencia: Proporcionar información clara y completa sobre las condiciones de la práctica, incluyendo tareas, horarios, duración y características del alojamiento en caso de ofrecer solución habitacional.

Formación y desarrollo: Asegurar que las prácticas ofrezcan oportunidades reales de aprendizaje y desarrollo profesional, alineadas con los estudios y objetivos del estudiante.

Supervisión y apoyo: Designar un tutor que guíe y apoye al estudiante durante su período de prácticas.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	6/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

Evaluación y valoración: Proporcionar evaluaciones constructivas e información regularmente para ayudar al estudiante a mejorar y crecer profesionalmente.

11.- RESOLUCIONES

11.1.- El Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales instruirá el procedimiento, en aplicación de la presente convocatoria y presentará propuesta de Resolución al Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, órgano competente para resolver.

11.2.- La resolución provisional se publicará en la dirección web: <https://www.ual.es/empleo/convocatorias/programa-campus-rural> y se notificará a los interesados a través de medios electrónicos.

11.3.- Las reclamaciones a la resolución provisional se resolverán y notificarán con la publicación de la resolución definitiva.

11.4.- La resolución definitiva se publicará en la dirección web señalada en el párrafo anterior. En dicha resolución figurará para cada plaza una persona beneficiaria y la relación de suplentes.

11.5.- Todos los actos que se dicten en virtud de esta convocatoria serán publicados en el citado tablón electrónico, a los efectos previstos en el Art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2-10-2015).

12.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), le informamos que LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal recogidos al amparo del presente programa.

La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes. La licitud del tratamiento de dichos datos se hará de acuerdo con el artículo 6.1.b) y e), del citado Reglamento General de Protección de Datos, así como al consentimiento prestado con la participación en la convocatoria.

Asimismo, le informamos que la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio y que

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	7/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

los datos serán conservados aun después de que hubiera cesado la referida relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente (Organismo de la Seguridad Social, Agencia Tributaria, Juzgados o Tribunales, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

En cualquier momento Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Podrá, asimismo, contactar con el delegado de Protección de Datos de la Universidad de Almería, en la siguiente dirección de correo electrónico dpo@ual.es.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

13.- RECURSOS.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, fecha a pie de página

El Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales

[Firmado digitalmente]

(P.D. Resolución de 30 de noviembre de 2023)

(BOJA núm. 234, de 7 de diciembre de 2023)

Fdo. Fernando Carvajal Ramírez

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	8/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

ANEXO I

Nombre Empresa	Núm. Puestos	Localidad	Provincia	Estudios
ANIMA RURAL HUBS, S.L.	1	PARAMO (O)	Lugo	Grado en Turismo; Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible
ANIMA RURAL HUBS, S.L.	1	PARAMO (O)	Lugo	Grado en Ciencias Ambientales; Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible
ANIMA RURAL HUBS, S.L.	1	PARAMO (O)	Lugo	Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Máster Universitario en Comunicación Social
ASOC. PARA LA SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN RURAL - ASIR	2	DAYA VIEJA	Alicante	Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Ingeniería Agrícola; Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; Máster en Gestión y Economía de la Empresa; Máster Oficial en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria; Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible
ASOC. PARA LA SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN RURAL - ASIR	2	DAYA VIEJA	Alicante	Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Máster Universitario en Comunicación Social
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE"	1	PECHINA	Almería	Grado en Educación Infantil
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE"	1	BENAHADUX	Almería	Grado en Educación Infantil
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE"	1	TURRE	Almería	Grado en Educación Infantil
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE"	1	ARBOLEAS	Almería	Grado en Educación Infantil
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE"	1	GALLARDOS (LOS)	Almería	Grado en Educación Infantil
ATREVÉTE A SABER SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	1	FONDON	Almería	Máster Universitario en Gestión Cultural: Investigación y Ejercicio Profesional Avanzados
ATREVÉTE A SABER SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	1	FONDON	Almería	Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.0B

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	9/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

Nombre Empresa	Núm. Puestos	Localidad	Provincia	Estudios
ATREVÉTE A SABER SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	1	FONDON	Almería	Doble Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria y Estudios Avanzados en Historia
ATREVÉTE A SABER SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	1	FONDON	Almería	Grado en Educación Infantil
AYUNTAMIENTO BELMEZ DE LA MORALEDA	1	BELMEZ DE LA MORALEDA	Jaén	Grado en Administración y Dirección de Empresas
AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA	1	ABRUCENA	Almería	Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible
AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA	1	ABRUCENA	Almería	Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Derecho; Grado en Gestión y Administración Pública
AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY	1	ALBOLODUY	Almería	Grado en Turismo; Grado en Marketing e Investigación de Mercados
AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY	1	ALBOLODUY	Almería	Grado en Historia; Grado en Humanidades; Doble Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria y Estudios Avanzados en Historia; Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia: el Mundo Mediterráneo Occidental
AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY	1	ALBOLODUY	Almería	Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible
AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY	1	ALBOLODUY	Almería	Grado en Derecho; Grado en Gestión y Administración Pública; Doble Grado en Derecho y Gestión en Gestión y Administración Pública; Máster Interuniversitario en Derecho y Administración Local; Máster Universitario en Gestión Cultural: Investigación y Ejercicio Profesional Avanzados
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	1	ALEDO	Murcia	Grado en Psicología
AYUNTAMIENTO DE ALMOCITA	2	ALMOCITA	Almería	Grado en Ingeniería Informática; Máster Universitario en Ingeniería Informática
AYUNTAMIENTO DE ALMOCITA	2	ALMOCITA	Almería	Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.0B

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramírez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	10/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

Nombre Empresa	Núm. Puestos	Localidad	Provincia	Estudios
AYUNTAMIENTO DE ALMOCITA	2	ALMOCITA	Almería	Grado en Ingeniería Agrícola; Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
AYUNTAMIENTO DE ALMOCITA	1	ALMOCITA	Almería	Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos
AYUNTAMIENTO DE BACARES	1	BACARES	Almería	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE	1	BAYARQUE	Almería	Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Derecho; Grado en Finanzas y Contabilidad; Grado en Gestión y Administración Pública; Doble Grado en Derecho y Gestión en Gestión y Administración Pública
AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE	1	BENTARIQUE	Almería	Grado en Ingeniería Agrícola
AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	1	FIÑANA	Almería	Grado en Derecho
AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	1	FIÑANA	Almería	Grado en Administración y Dirección de Empresas
AYUNTAMIENTO DE FONDON	1	FONDON	Almería	Grado en Educación Primaria
AYUNTAMIENTO DE FONDON	1	FONDON	Almería	Grado en Marketing e Investigación de Mercados
AYUNTAMIENTO DE GÁDOR	1	GADOR	Almería	Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Gestión y Administración Pública
AYUNTAMIENTO DE ÍLLAR	1	ILLAR	Almería	Grado en Turismo; Grado en Marketing e Investigación de Mercados
AYUNTAMIENTO DE LOBRAS	1	LOBRAS	Granada	Grado en Turismo; Grado en Ciencias Ambientales
AYUNTAMIENTO DE LUCAR	2	LUCAR	Almería	Grado en Educación Infantil
AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO	1	NACIMIENTO	Almería	Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Derecho; Grado en Gestión y Administración Pública; Doble Grado en Derecho y Gestión en Gestión y Administración Pública; Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.0B

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	11/15
 7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

Nombre Empresa	Núm. Puestos	Localidad	Provincia	Estudios
AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO	2	OLULA DE CASTRO	Almería	Grado en Derecho; Grado en Historia; Grado en Gestión y Administración Pública; Doble Grado en Derecho y Gestión en Gestión y Administración Pública
AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	1	PAMPANEIRA	Granada	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	1	PAMPANEIRA	Granada	Grado en Ciencias Ambientales; Máster Interuniversitario en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad
AYUNTAMIENTO DE PARTALOA	1	PARTALOA	Almería	Grado en Derecho; Grado en Gestión y Administración Pública; Doble Grado en Derecho y Gestión en Gestión y Administración Pública
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	1	PURCHENA	Almería	Grado en Turismo; Grado en Marketing e Investigación de Mercados
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	1	PURCHENA	Almería	Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	1	PURCHENA	Almería	Grado en Educación Primaria; Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
AYUNTAMIENTO DE SERÓN	1	SERON	Almería	Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible
AYUNTAMIENTO DE SIERRO	1	SIERRO	Almería	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; Grado en Gestión y Administración Pública; Doble Grado en Derecho y Gestión en Gestión y Administración Pública; Máster Oficial en Dirección de Empresas
AYUNTAMIENTO DE SIERRO	1	SIERRO	Almería	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
AYUNTAMIENTO DE SIERRO	1	SIERRO	Almería	Grado en Educación Primaria
AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	1	TABERNAS	Almería	Grado en Turismo; Grado en Historia; Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia: el Mundo Mediterráneo Occidental; Máster Universitario en Gestión Cultural: Investigación y Ejercicio Profesional Avanzados
AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	2	TABERNAS	Almería	Grado en Historia; Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia: el Mundo Mediterráneo Occidental

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.0B

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramírez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	12/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

Nombre Empresa	Núm. Puestos	Localidad	Provincia	Estudios
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	1	TAHAL	Almería	Grado en Psicología
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	1	TAHAL	Almería	Grado en Historia
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	1	TAHAL	Almería	Grado en Turismo
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	1	TAHAL	Almería	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	1	TAHAL	Almería	Grado en Ingeniería en Informática
AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA	1	TIJOLA	Almería	Grado en Psicología
AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA	1	TIJOLA	Almería	Grado en Trabajo Social
AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA	1	TIJOLA	Almería	Grado en Enfermería
AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA	1	TIJOLA	Almería	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA	1	TIJOLA	Almería	Grado en Educación Infantil
AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA	1	TIJOLA	Almería	Grado en Fisioterapia
Bufete J. Trujillo	1	BENAHADUX	Almería	Grado en Derecho
Hijos de Galo Heredia S.L.	1	TABERNAS	Almería	Grado en Ingeniería Mecánica; Grado en Ingeniería Industrial
HOTEL CASA DE LOS ARCOS	1	VELEZ-BLANCO	Almería	Grado en Turismo; Grado en Marketing e Investigación de Mercados
SERVICIO JESUITA A MIGRANTES (SJM) - ALMERÍA	2	PUEBLO BLANCO	Almería	Máster Universitario en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.0B

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	13/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

ANEXO II

MODELO DE MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS

La memoria final de las prácticas se entregará a través de la Sede Electrónica de la UAL en un plazo máximo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la práctica.

La memoria final tendrá las siguientes características:

- Extensión: Máximo de 20 páginas.
- Márgenes: Inferior, superior y laterales 2'5 cm.
- Interlineado: 15 cm
- Tipo de letra: Times New Roman 12.

La memoria final tendrá la siguiente estructura:

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

DNI:

Correo electrónico:

Titulación:

DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD.

Nombre de la entidad/empresa:

Sector:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

TUTOR EN LA EMPRESA/ENTIDAD.

Nombre y apellidos:

Email:

Cargo en la entidad:

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.0B

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	14/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



crue
Universidades
Españolas



Campus
Rural

DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS.

Departamento/s o área/s:

Periodo de realización: fecha de inicio y fecha fin

Horas realizadas:

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LAS PRÁCTICAS.

- Formación recibida. Identificar y explicar los aspectos más relevantes de la formación recibida (técnicas, métodos, procesos, programas informáticos, etc.).
- Descripción de los métodos empleados por la persona beneficiaria para el acceso a la información dentro o fuera de la empresa (visitas, conferencias, cuestionarios, encuestas, búsquedas internet u otros). Cuáles de estos métodos ha suministrado la empresa a la persona beneficiaria y cuales ha implementado ella misma.
- Descripción de los aspectos relativos a las relaciones con el personal de la empresa u otro con el que ha trabajado (accesibilidad para pedir información, atención a las cuestiones planteadas, etc.)
- Descripción justificada de las incidencias que se hayan producido.

EVALUACIÓN DE LA EMPRESA/ENTIDAD.

Valoración de la adecuación de la empresa/entidad para la realización de las prácticas de su titulación.

Evaluación global de las prácticas y sugerencias de mejora.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7348-7744-3651P354A-644B				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7348-7744-3651P354A-644B	PÁGINA	15/15
				
7348-7744-3651P354A-644B				